

ACUERDO No. 22-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Informes. Punto número once punto uno: Informe de revisión de Estados Financieros Intermedios del Centro Nacional de Registros;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil catorce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del informe del Estado de Situación Financiera Intermedio del Centro Nacional de Registros (CNR), al 30 de septiembre de 2013 y 2012, y el Estado de Rendimiento Económico, por los períodos de nueve meses que finalizaron en esas fechas; revisión efectuada por la Auditora Murcia & Murcia, S.A. de C.V., M & M. La conclusión de esa revisión en lo pertinente expresa: “nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que los Estados Financieros Intermedios que se acompañen no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Centro Nacional de Registros (CNR), al 30 de septiembre de 2013 y de su desempeño financiero y sus flujos de fondos por los períodos de nueve meses que finalizaron en esas fechas”. San Salvador, seis de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

